

LO DEL DÍA

ALREDEDOR DE UN ARTÍCULO

¡Qué bonito tema hemos encontrado los españoles para seguir perdiendo el tiempo!

El inoportuno artículo publicado por el padre Montaña en el diario madrileño «El Siglo Futuro», ha producido sensación hondísima, mas por su procedencia que por lo que es en sí. Todo se vuelve comentarios, recriminaciones y aprestos, para librar no sabemos qué batallas.

Y, sin embargo, nada mas sencillo que esta cuestión. El P. Montaña ha faltado á toda suerte de conveniencias al publicar su tan famoso como endeble artículo, y en su vista la Reina, de acuerdo con el Consejo de ministros, le ha despedido del cargo de profesor de S. M. el Rey. Aquí paz y después gloria.

¿A qué tanto declamar en las Cortes y en los periódicos? ¿A qué pedir el procesamiento del P. Montaña hombres que ejercen de legisladores y que por lo visto ignoran la ley? ¿Es que se puede procesar á dicho sacerdote? ¿No se halla establecida la libertad de imprenta? Pues los mismos derechos, cuando menos, han de amparar á un integrista desequilibrado—como presume el ministro de Obras públicas—que á quien públicamente escribe que deseaba comer carne de cura. El padre Montaña ha faltado á toda consideración debida á la familia real, que en él había puesto su confianza, sin llegar á sospechar que se haría indigno de ella; pero no se le puede considerar reo de delito alguno, porque, dentro del sistema legal vigente, no lo ha cometido.

La torpeza mayor del P. Montaña consiste en haber dado ocasion á que los sectarios extremen sus ataques al clero, á las Ordenes religiosas y á la Iglesia, haciéndoles responsables de ignaros fanatismos que jamás han sostenido ni profesado.

¿Y todo por qué? Por darse el gusto de vaciar en un artículo algunas vulgaridades de política religiosa, refutadas años ha hasta la saciedad.

Cualquiera que hubiese seguido con atención las rudas polémicas á que dió lugar la aparición del desdichado libro del doctor Sardá y Salvany *El Liberalismo es pecado*; cualquiera que se haya hecho cargo de la luminosa enciclica *Libertas* de Leon XIII y conozca la notabilísima obra que á la luz de aquella y refutando cumplidamente la del doctor Sardá, publicó el P. Llanas con el título *¿Es pecado el liberalismo?* sabrá á qué atenerse con respecto al desmedrado artículo del P. Montaña y comprenderá el poco ó ningún estado que del mismo debe hacerse.

Lo demás es coger la ocasion de un cabele para dar expansion á temperamentos revolucionarios.

CONGRESO

DISCUSION DE LAS REFORMAS MILITARES

El señor Becerra Armesto, combate la totalidad.

Se lamenta de la precipitacion con que se han traído las reformas al Congreso cuando por su importancia y novedad debían ser objeto de amplia discusion.

Por eso resulta que la mayor parte de los diputados desconocen los proyectos que van á discutirse.

Defiende la existencia del cuerpo de estado mayor general, y recuerda sus valiosas tradiciones.

Estudia los diferentes órdenes de las reformas, lamentándose de que no se haya introducido ninguna variacion en el capitulo de oficiales generales.

Habla de las armas especiales, que, á juicio del orador, quedan desorganizadas en virtud de las reformas que se discuten.

Trata con extension de la reforma relativa á las Capitanías generales, censurando que se supriman algunas.

El conde de San Luis, de la comision, contesta defendiendo el dictamen.

Dice que los diputados han tenido tiempo de sobra para enterarse de las reformas.

Estas tienden á suprimir gastos superfluos.

Reconoce los buenos servicios prestados por el cuerpo de Estado Mayor, pero las circunstancias han variado y las reformas proyectadas se imponían.

El ministro de la Guerra ofrece contestar al señor Becerra Armesto al resumir el debate.

El señor Pando consume el segundo turno en contra.

Aplaude todo lo que significa reduccion del personal, y pregunta si las economías que se obtengan se destinarán ó no á la adquisicion de artillería y á mejorar las defensas y fortificaciones de la península.

Se suspende la discusion y pasa el Congreso á reunirse en secciones á las siete y media.

Después se reanuda la sesion, dándose cuenta de haber sido elegidas las comisiones que habrán de entender en los proyectos de reformas de la enseñanza y en el tratado con el Japon.

El Sr. Pando reanuda el discurso que dejó interrumpido.

El Sr. Lopez Puigcerver (D. Vicente) combate también las reformas, calificándolas de sietemesinas y diciendo de ellas que no representan ninguna economia ni ningún progreso.

Defiende al cuerpo de Estado Mayor, á que pertenece, lamentando los perjuicios que al mismo se ocasionan en las proyectadas reformas.

Censura que el ministro no haya tenido en cuenta los grandes merecimientos del cuerpo para postergarle del modo que lo hace, y pide se varíe en algo

el plan del Sr. Linares en el punto concreto del cuerpo de Estado Mayor.

El general Suárez Inclán, en nombre de la comision, defiende el dictamen, diciendo que en nada es atentatorio á la dignidad de los individuos que constituyen el Estado Mayor del Ejército, cuya brillante historia él es el primero en reconocer.

Afirma que tampoco se perjudica materialmente al cuerpo.

El general Aznar sostiene que las reformas se ajustan á las cifras determinadas por la ley.

Rectifica el Sr. Pando.

El baron del Saero Lirio interviene para alusiones.

Reconoce las benevolencias con que han sido acogidas las reformas militares por el país, ansioso de llegar á la reorganizacion del Ejército.

Estima que esta organizacion puede tener por base el servicio obligatorio y la instruccion militar también obligatoria.

Considera insuficiente la amortizacion del 5 por 100 de las vacantes para acabar con los excedentes.

Censura el artículo que se refiere al nombramiento de los capitanes generales, diciendo que con la autorizacion que se concede al ministro, puede éste nombrar capitanes generales por merecimientos de guerra, pero también por merecimientos de otra clase, incluso los políticos.

Entiende que debe ser limitado el número de capitanes generales que haya en activo.

El presidente le llama la atencion por la extension que da á su discurso.

El Sr. Suárez Inclán se manifiesta conforme con el servicio y la instruccion obligatoria.

Califica de exageradas las apreciaciones hechas por el Sr. Laserna.

Rectifican ambos y se suspende el debate, poniéndose á discusion el proyecto relativo á los créditos extraordinarios del ramo de Guerra destinados á la adquisicion de artillería de tiro rápido.

El Sr. Laiglesia dice que está redactado el artículo segundo del dictamen, conforme á los deseos de los firmantes de un voto particular presentado por aquél.

El Sr. Prieto y Caules, hace algunas observaciones al dictamen.

Se acuerda prorrogar la sesion.

El ministro de la Guerra contestando al Sr. Prieto y Caules, reconoce que la victoria alcanzada por los alemanes en 1870, se debió á la buena organizacion é instruccion de aquel ejército, y afirma que resultó un factor importantísimo para la victoria, la superioridad de la artillería.

Cita el ejemplo de que nuestra artillería actual, solo alcanza á la distancia de 5.000 metros y hace dos disparos por minuto, y está en la proporcion de dos piezas y media por cada 1.000 hombres, el núcleo de la artillería extranjera al-

canza á 6.500 metros, hace diez, doce y hasta quince disparos por minuto, y tiene cinco piezas por cada 1.000 hombres.

¿De qué nos servirá—pregunta—tener soldados bravos, si la artillería enemiga podrá batirlos desde una distancia, á la cual no puedan llegar nuestros fuegos?

Justifica la inversion del crédito que se pide para la adquisicion de 144 cañones, teniendo la idea de que en plazo mas ó menos lejano serán utilizados en la defensa de la patria.

Termina diciendo que debe procurarse inculcar en el ánimo del país la conveniencia de estos proyectos, para que se convenza de que los créditos que discutimos se gastan en cosas útiles, y no se emplean en personal ni en cosas superfluas, y que los créditos que se piden son para consumirlos en apremiantes necesidades que la defensa de la nacion puede imponerse.

(Muy bien, en todos los lados de la Cámara).

Rectifican el Sr. Prieto y Caules y el ministro de la Guerra.

Se aprueba el proyecto, y se levanta la sesion.

NOTICIAS

Acaba de zarpar de Málaga con rumbo á Withenashasen el vapor «Andalucía», conduciendo á los supervivientes del naufragio del buque escuela de guardias marinas alemán «Gaisensau».

La poblacion de Almería ha tributado una cárdese de despedida, haciendo acudir al ministro los consules, las autoridades locales, representantes del Ayuntamiento y los comandantes de los buques «Charlotes», «Devastacion» y «Nueva España».

En el momento de partir el barco, una banda de música tocó á bordo la Marcha Real, dándose vivas á España y á Málaga.

En los muelles había numeroso público.

Escriben con fecha del día 21 á «La Publicidad», de Barcelona, estas noticias, que nos parece deben ser acogidas con reserva:

«Desde el último movimiento carlista se nota la presencia en ésta de algunos personajes que figuraron en la pasada guerra civil, mostrándose algunos muy regocijados porque creen que pronto realizarán un nuevo movimiento que tendrá importancia y en el cual no serán víctimas del engaño como en el pasado.»

Ayer llegaron cuatro sujetos que hablaban castellano, los cuales visitaron á varios señores de ganado para dárles orden de que compraran los machos y yuntas que precisaban, al precio de 500 reales.

Estos han estado conferenciando con otras personas de personas que se hallan en ésta, y que se relacionan con los carlistas.

FUNCIONES RELIGIOSAS

Continuando los cultos en la iglesia de Santa María para solemnizar el final y principio de siglo, el lunes, á las 5 se efectuó la procesion claustral para la exposicion del Divino Sacramento, asistiendo á la misma las congregaciones religiosas.

Siguieron las misas rezadas y á las diez celebróse la mayor, predicando D. Germán Ubeda.

Por la tarde, ocupó la Sagrada Cátedra D. Juan Mercadal, vicario de la parroquia de San Francisco, que pronunció notable discurso.

A las 9 y media, la Sección adoradora nocturna, hecha la profesion de fé, el Sr. Obispo impuso la medalla distintiva de la misma á los nuevos asociados.

Las naves de la iglesia atestadísimas de fieles y esplendorosamente iluminadas.

Al dar el reloj el primer toque de las doce, señalaron las campanas de las iglesias el término del siglo XIX y principio del XX, y entonces entonóse en la de Santa María solemnemente Te Deum, con asistencia del M. I. Ayuntamiento, oficiando de pontifical el Excmo. Sr. Obispo, y dióse principio á la misa mayor, predicando el P. de Uncilla, y al celebrarse la comunión general, fueron unas ochocientas las personas que se acercaron á gustar el Pan de los Angeles y mas de doscientas las que se administraron en la Capilla del Santísimo.

Luego se efectuó con toda solemnidad la bendición de la Cruz conmemorativa; terminado el acto, y retirada la procesion, se entonó el entusiasta himno de la peregrinacion á Roma «¡Viva el Papa!»

En la misa mayor de ayer, fué celebrante el M. I. Maestrescuela Lic. don Roque Coll, ocupando la Cátedra Santa D. Germán Ubeda.

Por la noche como final de los cultos de Cuarenta Horas, nos dejó oír nuevamente su autorizada voz el P. Uncilla cantándose despues las Letanias.

En la procesion claustral llevó la custodia el Ilmo. Sr. Obispo, sosteniendo las varas del pábulo celadores del Apostolado de la Oracion; asistiendo tambien el Ayuntamiento presidido por el Sr. Alcalde.

En el curso de la procesion el reverendo Clero alternaba sus cantos con la orquesta dirigida por el Pbro. Sr. Andreu.

Luego el Ilmo. Sr. Obispo leyó en alta voz la consagracion del pueblo todo, al Divino Corazon de Jesús, á cuyas preciosas frases contestaba el inmenso concurso de fieles; entonándose luego con acompañamiento de la orquesta los himnos de alabanza Genitor y Tantum Ergo, dando S. I. la bendición con el Santísimo.

Durante dichos cultos, la espaciosa iglesia de Santa María se ha visto llenísima de fieles, por modo que si apenas contener podía, la inmensa multitud.

Nos es satisfactorio consignar, que durante estos tres días se ha observado en esta ciudad el mayor orden y compostura, así en las iglesias todas en que se ha celebrado la fiesta del siglo, como en la ciudad, que se ha visto animadísima, resultando un acontecimiento digno de impercedera memoria.

En las demás parroquias é iglesias se celebró con solemnidad el Santo Sacrificio de la misa, habiéndose acercado á la Sagrada mesa muchísimos fieles.

Persona que nos merece entero crédito, nos ha manifestado haber sido unos dos mil los fieles que recibieron el Pan de los Angeles durante la celebracion de la Misa, en todas las iglesias.

NACIMIENTOS

El primer nacido en el día primero del siglo, lo fué á las 9 h. 30 m. de la mañana, hijo del vigilante de la cárcel D. José Mercadal Sintés y de doña Margarita Jordi Coll.

La primera niña nació á las 2 h. 30 m. de la tarde en la casa n.º 11 de la calle de San Juan, siendo sus padres D. Juan Clanises y D.ª Juana Mercadal.

También se ha participado el nacimiento de otro niño nacido á las 4 h. 30 m. de la tarde en la casa n.º 92 de la calle del Carmen, hijo de D. Fernando Orfila Sintés y de D.ª Magdalena Subirats Capó.

Es cierto que se sabe cual ha sido el primer nacido; mas los padres de los otros dos, han manifestado deseos de que el Excmo. Ilmo. Sr. Obispo, toda vez que ha de administrar con solemnidad el Santo Sacramento del Bautismo al primero de dichos niños, se digne bautizar también á los otros dos que indicamos, supuesto que la una es la primera niña nacida en el 1.º del siglo.

En vista de ello, esperamos de los nobilísimos sentimientos que al Señor Prelado distinguen, se dignará acceder á las súplicas que le dirigen los padres de las referidas criaturas; y sean al propio tiempo apadrinados por el M. I. Ayuntamiento.

Esta mañana el Excmo. é Ilmo. señor Obispo diocesano ha visitado las obras de la Concepcion, inspeccionándolas detenidamente, y mostrándose agradablemente sorprendido por lo adelantadas que están y la fidelidad con que el maestro albañil D. Rafael Quintana interpreta el hermoso proyecto que se le presentó.

El Prelado diocesano abraza la esperanza de ver pronto reanudadas tan importantes obras; fundándose en el generoso inagotable desprendimiento de estos vecinos, del cual acaban de dar gallarda muestra con los suntuosísimos cultos que han celebrado en la parroquia de Santa María para honrar la memoria del Rey de los siglos Cristo Redentor, y los cuales indudablemente formarán época en la historia del movimiento religioso en esta ciudad.

Por la Delegacion del Gobierno en esta isla, han sido multados en 15 pesetas cada uno, dos bodegoneros de esta ciudad que habían infringido las disposiciones sobre orden público, emanadas de dicho centro gubernativo.

Asimismo ha sido multado en 15 pesetas, un sujeto que se permitió ciertas libertades en el interior del templo de San Francisco de Asís.

Para 1901
Calendarios
 Dietarios
 Imp. de Parpal
 Bastión, 39

El subdelegado de Veterinaria en esta isla D. Antonio Pons, ha comunicado al señor Delegado del Gobierno con fecha de hoy, haberse presentado algunos casos de viruela, con carácter benigno, en la piara de cerdos que habitan el encinar del predio *Son Patricio*, del término de Ferrerías.

También se ha observado un caso típico de dicha enfermedad en el predio *Son Morera*, de dicho término.

La autoridad local adoptó desde el momento de tener noticia de la presencia de la referida enfermedad, descubierta por el veterinario Sr. Gomila, las mas saludables medidas de higiene y sanidad, aislando dos cerdos atacados y prohibiendo en absoluto la venta de ninguna res de aquellos predios, sea de la clase que fuere, sin que presenten los colonos el correspondiente certificado del veterinario.

Para Palma ha embarcado el vapor correo «Ciudad de Mahon» entre otros efectos 24 cajas queso, 9 bultos maquinaria 45 sacos trigo y un mulo.

El año 1900 que terminó anteayer, las parroquias de esta ciudad han inscripto en sus respectivos libros parroquiales las siguientes partidas:

SANTA MARÍA	
Matrimonios.	30
Bautizos.	72
Defunciones.	159
SAN FRANCISCO	
Matrimonios.	24
Bautizos.	81
Defunciones.	61
NTRA. SRA. DEL CÁRMEN	
Matrimonios.	55
Bautizos.	125
Defunciones.	99
AYUDA-PARROQUIA DE LA CONCEPCION	
Matrimonios.	14
Bautizos.	37
PARROQUIA CASTRENSE	
Matrimonios.	1
Bautizos.	14
Defunciones.	4

Consignamos con gran satisfaccion que nuestro apreciable amigo el presbítero Rdo. D. José Landino, despues de larga convalescencia que siguió á la aguda enfermedad, que le imposibilitaba de celebrar el Santo Sacrificio de la misa; ha podido felizmente celebrarlo en su oratorio particular en el día de hoy, por lo que le felicitamos cordialmente, uniendo nuestro gozo al que inunda el corazon de nuestro querido amigo y respetable Sacerdote.

El sargento comandante del puesto de la guardia civil de Ciudadela ha denunciado y puesto á disposicion del juez municipal en dicha ciudad, un individuo que, sin la correspondiente licencia, cazaba en el predio *San Bonaventura*, armado y provisto de reclamo macho y otro artificial.

Nos complacemos en hacer público que, según los partes recibidos en la Delegacion del Gobierno, los casos de enfermedad variolosa que se han registrado hasta ahora en Ciudadela, Alayor, Mercadal y Ferrerías, revistan un carácter de benignidad muy satisfactorio; no habiéndose presentado ningún nuevo síntoma de viruela en la isla, excepcion hecha de Mercadal, en cuyo pueblo se registraron dos casos el día 1.º si bien están clasificados como muy benignos.

Leemos en el «Diario oficial del ministerio de la Guerra» haber obtenido plaza para el ingreso en el Colegio preparatorio de oficiales de Carabineros, nuestro amigo el sargento del Regimiento de Baleares número 2 D. Miguel Riutort Camps.

Felicitámosle.

Cárcel pública.—El 31 de Diciembre de 1899 quedarán existentes 6 presos; y durante el finido año 1900, han ingresado para sufrir condena 42 individuos habiéndola cumplido 39, quedando existentes 9 presos.

Las inscripciones hechas en el Juzgado Municipal de esta ciudad durante el mes de Diciembre de 1900 han sido

Matrimonios.	16
Nacimientos.	37
Defunciones.	32

Las efectuadas en dicho juzgado durante el año 1900 son las siguientes:

Matrimonios.	140
Nacimientos.	407
Defunciones.	394

Van incluidos en dichas inscripciones los pueblos de S. Luis, S. Clemente, Hospital Militar, Fortaleza de Isabel II y Lazareto.

A causa del duro norte que se inició en el día de ayer, el vapor «Ciudad de Mahon», tuvo que suspender su salida para Palma, lo cual ha efectuado hoy á hora de itinerario.

Durante el finido mes de Diciembre último del año 1900 se han degollado en el Matadero para el consumo de esta población 109 reses vacunas: 276 lanar y cabrio y 277 de cerda sumando un total de peso de 42.848 kilos de carne.

El Inspector Veterinario durante dicho mes ha mandado inutilizar 1 vaca, 1 carnero, 1 cabra, 2 cerdos y unos 70 kilos de asaduras.

Además ha rechazado dicho empleado, por no reunir buenas condiciones para la matanza 1 vaca, 2 cerdos y 2 ovejas.

En el transcurso del año 1900 la Biblioteca ha tenido sus puertas abiertas al público 293 días, habiendo concurrido 3446 lectores y servido 3766 volúmenes.

El día 31 de Diciembre contaba dicho establecimiento 16.062 volúmenes.

Durante estos dos últimos días ha soplado fuerte viento norte, cayendo alguna ligera llovizna sobre esta zona.

Los efectos de la *Pocion y Linimento Antirreumáticos de Grau Inglaterra*, de Barcelona, son inmediatos y de seguro resultado.

Venta en Mahon: principales farmacias.

Procedente de New Castle, despues de 11 días de navegacion, ha fondeado esta mañana frente la Fábrica de gas, el vapor inglés «Aviemon», con cargamento de carbon mineral.

Al llegar á unas 16 millas de la costa de esta isla y encontrándose en el canal que forman Mallorca y Menorca, fué alcanzado dicho buque por el duro vendabal del norte, sufriendo una violenta cabezada que le hizo correr parte del cargamento al lado de estribor, pudiendo no obstante llegar á este puerto sin avería alguna.

La debilidad nerviosa ó neurastenia, la anemia, la clorosis, convalecencias, dispépsias, (pe-
reza de digerir) raquitismo (crecimiento de-
fectuoso) y demás afecciones que reconocen
por causa un estado de DEBILIDAD GENE-
RAL se curan pronto tomando el acredi-
tado

ELIXIR CALLOL

Medicamento aprobado por la Real Academica de Medicina y Cirujía de Barcelona y recomendado por toda la clase médica

medicamento de gusto agradable y de resulta-
dos tan rápidos y eficaces que el enfermo au-
menta el apetito y las fuerzas casi siempre des-
de las primeras tomas.

De venta, Farmacia Callol, Diputación 399
Barcelona, y en todas las buenas farmacias de
España y América.

En el vapor correo «Ciudad de Ma-
hon» ha salido esta tarde para su resi-
dencia de Palma el Superior de los Pa-
dres Agustinos Rdo. D. Fermín de Un-
cilla, que ha tenido á su cargo la pre-
dicación en el triduo celebrado en San-
ta María.

En el propio buque ha salido tam-
bién el teniente auditor de Guerra se-
ñor Moscardó, terminada la misión
jurídico militar que le trajo á esta
plaza.

Unos años de vida.—En Olivet, cer-
ca de Orleans, existe todavía un an-
ciano llamado Mr. Michaut que nació
en 1796 y que disfruta de constitución
tan robusta que confía en ver el siglo
XX. En ese caso, el mas que centena-
rio francés habrá vivido en tres siglos
el XVIII, XIX y el XX.

Con este motivo, el ilustre Camilo
Flammarion se extiende en curiosas
consideraciones acerca del tiempo.

¿Un siglo es largo ó corto?—se pre-
gunta; y añade: Debe ser un intervalo
de tiempo excesivamente corto, puesto
que unos de nuestros contemporáneos
podría hablarnos de Luis XIV por ha-
ber oído los relatos de cualquier testi-
go ocular.

Pero un siglo tampoco es corto: no
existe. El tiempo es solo una ilusión de
nuestro espíritu.

Para nuestras apreciaciones, el tiem-
po es el presente, porque el pasado ha
desaparecido y el porvenir está aún
en lo desconocido de las posibilidades
futuras.

¿Qué es el presente? Una puerta á
través de la cual el porvenir cae en el
pasado.

En la situación actual de nuestras
concepciones científicas, el presente se-
ría así como una milésima de segundo.

Y eso no es absoluto, porque duran-
te esa milésima, un rayo luminoso se
aleja cerca de una tercera parte de ki-
lómetro.

De todos modos he aquí el presente;
lo que existe en la actualidad. El ins-
tante que precede no existe; el instante
que le sigue, tampoco.

De esto á concluir que el presente no
existe, como no existe el pasado y el
porvenir, no hay mas que un paso.

El viejo Michaut me decía:—Toda la
vida se encierra en una perspectiva que
aproxima los años. A los doce parece
larga; á los treinta los días se acortan
y los años se precipitan.

—¿A qué edades debía morir para
no sentirlo?—le preguntó Flammarion.

Y el viejo repuso:

—A los ciento cuatro años no apura
el morir. Yo opino que hasta los ciento
diez lo mas pronto, no debíamos aban-
donar este mundo.»

Dicen de Vallé que el núm. 31.692, pre-
miado con 60.000 pesetas fué vendido en
una mesa ambulante de tocino, estando re-
partido el billete en 800 fracciones de cinco
reales cada una, habiendo sido subdividi-
das algunas de esas fracciones en cantida-
des de diez céntimos. Interesa en el billete
toda la parte baja de la ciudad.

El billete del sorteo de Navidad número
32.926 premiado con dos millones de pesetas
lo posee el banquero de Vich don Mi-
guel Ricat, quien se negó rotundamente á
conceder participaciones.

La prensa de Málaga refiere el siguiente
censurable hecho:

«Se nos dice que al llegar á la playa el
naúfrago de la barca «Carmen», Pedro Ro-
dríguez, salvado gracias á una cuerda que
le fué alargada desde tierra, fué conducido
á la casilla del puesto de carabineros y una
vez en ella, lo maltrataron éstos, golpean-
do con los fusiles de tal modo que toda-
via conserva las llaves de los mismos seña-
ladas en varias partes del cuerpo.

La causa parece no fué otra que haberlo
tomado por contrabandista dichos carabi-
neros, engañados por un bulto que vieron
flotar sobre el agua, y que creyeron era una
lata con tabaco, siendo por el contrario el
cuerpo de su infortunado padre, á quien
pretendía salvar de la muerte, si ya no ha-
bía sido víctima de ella.

Por la Cámara Agrícola de Málaga se ha
acordado nuevamente gestionar por todos
los medios cerca de nuestro Gobierno, la
obtención de la rebaja de derechos arance-
larios para las pasas, almendras y otros pro-
ductos á su entrada en los Estados Unidos
y Francia.

En las Aduanas de la Península é Islas
Baleares se despacharon durante el mes de
octubre último veintitrés cargamentos con
20.042.999 kilos de trigo procedente del
extranjero, correspondiendo á Barcelona
diez cargamentos con 7.993.303 kilos.

De maíz se importaron nueve cargamen-
tos con 8.378.119 kilos. De centeno no
hubo importación.

CASI INCREÍBLE

Hechos relatados
por una comadrona de gran experiencia

Todos los médicos y comadronas saben que
los hechos de que habla la siguiente carta son
verídicos y de ninguna manera exagerados. Me-
rece saberlos toda mujer y tenemos gran satis-
facción en publicarlos:

«Barcelona 8 de Enero de 1898.
Muy Sres. míos: Son muchos los casos en que
durante mi larga práctica se me ha presentado
ocasión de aconsejar su Emulsión Scott con hi-
pofosfitos de cal y de sosa, y constantemente he
podido apreciar sus
efectos tan marca-
dos y rápidos de tó-
nico reconstituyen-
te, que después de
tomarla algún tiem-
po, niños, antes en-
debles, pálidos y con
manifestaciones de
raquitismo y escro-
fulismo, han mejora-
do rápidamente y se
han vigorizado y ro-
bustecido.»

Usado por las se-
ñoras durante el em-
barazo, este prepa-
rado constituye tam-
bién un precioso
agente para atender
á las continuas necesi-
dades de asimilación
en que se encuentra
el organismo de la
formación—sostiene
su robustez—reanima
sus fuerzas y da ener-
gía á las que se en-
cuentran débiles y
extenuadas, resultan-
do que soportan su
estado sin fatiga al-
guna y dan á luz
criaturas sanas y
robustas.

Lo que se complace en manifestarles su atenta
afectísima S. S.,
EULALIA FORMENT DE VIÑALS.
Profesora en Partos.

Gravina, 40, 2.º
Los buenos resultados de la Emulsión Scott
son casi increíbles. Esta preparación es en-
comendada por todos los médicos y está hecha bajo
una fórmula que no ha podido ser imitada con
éxito por nadie. La Emulsión Scott es una com-
binación de aceite de hígado de bacalao con hi-
pofosfitos de cal y de sosa y glicerina, que for-
ma una perfecta emulsión, agradable al paladar
y de fácil digestión. Quienes prueben la verda-
dera Emulsión Scott se convencerán de lo su-
perior que es á cualquiera otra fórmula de aceite
de hígado de bacalao. La Emulsión Scott se dis-
tingue siempre por la marca de fábrica—un
hombre llevando un gran pescado en la espalda—
y su gran aceptación, como un tónico y reconsti-
tuyente, la hace merecedora de todo elogio.
Un frasquito de prueba será enviado gratis á
quien lo pida á D. Carl's Marés, calle de Valen-
cia, 427, Barcelona, acompañando 75 céntimos
en sellos de correo para pago de franqueo.



Dña Eulalia FORMENT

TEATROS

En el Principal

Con singular agrado asistimos á la
reprise de la bellísima comedia de don
Cesferino Palencia, *Cariños que matan*,
que, con la no menos hermosa *El se-
ñor gobernador*, original del maestro
en el arte de hacer reír D. Vital Aza,
constituían la función de anoche.

Lástima grande que el público se re-
trayera bastante; pues el escaso audito-
rio que tuvieron los artistas de este tea-
tro pasó la velada agradablemente,
oyendo con deleite la obra del Sr. Pa-
lencia, hábilmente compuesta, con rima
fácil y brillante, y desternillándose
de risa con los lances del «señor gober-
nador» *par accident*.

Vaya un ruego y una advertencia á
la empresa: muchos espectadores se
quejaban anoche de lo avanzado que
terminan las funciones, irrogándoles
no pocas molestias. ¿No podrían acti-
varse algo más los entreactos y concluir
los espectáculos antes de la última ho-
ra del día?

Esperamos ser complacidos.

En los prospectos que se repartieron
para la función del domingo, figura el
drama de D. Eduardo Vidal Valencia—
Sor Teresa ó el claustro y el mundo.—D. N.

En el Consey

La banda de trompetas, *El man-
ton de Manila* y *Gigantes y Cabezudos*,
constituían el programa que ano-
che se representó en el teatro de este
casino. La concurrencia fué numerosí-
ma, y no faltaron emociones.

Los dos primeros números del pro-
grama merecieron regular interpreta-
ción, no siendo esto óbice para que la
concurriencia manifestara su agrado y
encima aplaudiera algunos pasajes de
La banda de trompetas y de *El man-
ton de Manila*, en la cual por distrac-
ción, *ú lo que sea*, los tramoyistas ti-
raron el telon antes de concluir el
primer cuadro de dicha obrilla.

Las emociones fueron durante la au-
dición de *Gigantes y cabezudos*. Pre-
ludiaba la orquesta las primeras notas
de la partitura en el segundo cuadro
de dicha zarzuela, cuando por distrac-
ción, en busca de un efecto escénico y
en vez de dejar á media luz la sala,
ésta quedó á oscuras. Se alarmaron al-
gunas señoras, hubo sustos, cundió el
sobresalto, y cuando en realidad nada
había que temer, quisieron algunos es-
pectadores abandonar la sala, y la con-
fusión se hizo general. Inútilmente pre-
tendió la orquesta seguir tocando; los
gritos ahogaban sus notas. Se desma-
yaron algunas señoras...

Y cuando la pericia de los directores
de la sala, hizo que se abrieran las es-
pitas del gas y se encendieran otra vez
las luces, quedó restablecida la calma y
pudo continuar la representación de
Gigantes y cabezudos.

Mañana jueves se representarán en el
teatro de este casino las zarzuelas *El
manton de Manila*, *La Buena Som-
bra* y *Gigantes y cabezudos*.—D.

Pasajeros salidos esta tarde para
Palma en el vapor correo «Ciudad de
Mahon.»

D. Bartolomé Obrador; 5 individuos
de tropa; Juan Oleo; Fermín de Unci-
lla; Ignacio Mercadal; Francisco Triay;
Emilio Hernandez; Andrés Escudero;
Francisco Trobas; Gregorio Ferrá; Joa-
quín Albertí; Gabriel Roig, Francisco
Soler; Guillermo Ferrer; Juan Vila;
Domingo Vila.—Total 21.

LAS SEÑORAS
que sufren menstruaciones difíciles y tardías usen
APIOLINA SOL
Este producto, que no debe confundirse
con el apíol, provoca y normaliza las reglas.
DEPÓSITO: Farmacia SOL: Cortes, 226; BARCELONA

Mahon: Farmacia Sintas y principales.

Telegramas DE El Bien Público

(No se permite su reproducción en esta Ciudad)

Madrid 31.

El ministro de la Gobernación se-
ñor Ugarte ha preguntado, por telé-
grafo, á las autoridades de Canarias
si es cierto, como han dicho algunos
periódicos, que en las iglesias de
Santa Cruz de Tenerife han predi-
cado contra España.

La noticia de esas predicaciones
ha producido mala impresion en la
Corte.

Caso de confirmarse los rumores
que acoje la prensa acerca lo suce-
dido en Tenerife, el Gobierno im-
pondrá severos castigos á los infrac-
tores de la Constitución del Estado.

Madrid 31.

Telegrafan de Perpignán haber-
se notado alguna agitación entre los
carlistas españoles residentes en di-
cha ciudad.

El movimiento obedece á los de-
seos que manifiestan los emigrados
de obtener del nuestro Gobierno la
amnistía, para volver luego á Es-
paña.

Madrid 31.

En el Senado siguen las discusio-
nes para la aprobación del conve-
nio de la Deuda exterior.

Hasta ahora han resultado inúti-
les todas las gestiones que se adu-
cen en contra del convenio.

Créese que en la próxima sesion
del Senado quedará definitivamen-
te aprobado el convenio de la
Deuda.

Madrid 31.

En el Congreso el Sr. Romero
Robledo sigue combatiendo las re-
formas militares.

El general Linares ha defendido
sus proyectos, negando que éstos
graven en manera alguna los fondos
del Tesoro, como ha pretendido
suponer el Sr. Romero Robledo.

Imp. de M. Parpal

BOLETIN RELIGIOSO

Santo de hoy.—Santos. Isidoro obispo, Narciso, Marcelino y Teodora.

Santo de mañana.—Stos. Daniel martir y Genoveva.

Visita á la Côte de María.—Mañana se hace á Ntra. Sra. del Carmen en el Carmen.

Cotizacion oficial

Madrid 31.—4 t.

4 por ciento interior.	72'10
Idem Exterior.	78'50
Idem Amortizable.	86'15
Carpeta provisional amort.	91'50
Billates Hip. Cuba, 86.	71'75
Idem id. del go.	00'00
Acciones Banco España.	000'00
Comp. Arrend. Tabacos.	392'00
Aduanas.	00'00
Filipinas.	00'00
Berlín.	000'00
París á la vista.	34'15 á 34'20
Londres á la vista.	33'60 á 00'00
Idem á 80 dias vista.	00'00 á 00'00
Idem á 90 id. id.	00'00 á 00'00

Movimiento del Puerto

Entrados el 2

De Newcastle, vapor Inglés «Avignon», capitan Mr. James Farfor, de 589 toneladas, 17 tripulantes y carbon mineral.

D. Guillermo Pons Alzina, Alcalde-Presidente del M. I. Ayuntamiento de esta ciudad.

Hago saber: Que con arreglo á lo dispuesto en el artículo 39 de la ley de reclutamiento de 21 Octubre de 1896, se va á proceder á la formacion del alistamiento de los mozos sujetos al servicio militar, y en su virtud, recuerdo á todos los que hayan cumplido la edad de 19 años, la obligacion en que están, conforme al art. 27, de hacerse inscribir en las listas de este Ayuntamiento, así como á sus padres y tutores el deber que tienen de responder de dicha inscripcion para evitarse unos y otros la responsabilidad y perjuicios en que puedan incurrir, si no cumplen con estos mandatos de la Ley.—Mahon 1.º de Enero de 1901.—Guillermo Pons.

LEY DE RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO

Art. 27. Serán comprendidos en el alistamiento de cada año:

1.º Todos los mozos que sin llegar á veinte años hayan cumplido ó cumplan diez y nueve desde el día 1.º de Enero al 31 de Diciembre inclusive del año en que se ha de verificar la declaracion de soldados.

2.º Los mozos que excediendo de la edad indicada, sin haber cumplido la de cuarenta años en el referido día 31 de Diciembre, no hubiesen sido comprendidos por cualquier motivo en ningún sorteo de los años anteriores.

La obligacion del servicio militar alcanza á los mozos que tengan la edad expresada respectivamente en los dos párrafos anteriores, aunque sean casados ó viudos con hijos.

Art. 28. Todos los españoles, cualquiera que sea su estado y condicion, al cumplir la edad de diez y ocho años, están obligados á pedir su inscripcion en las listas del Ayuntamiento en cuya jurisdiccion residen sus padres ó tutores, si los tuvieren, ó en las del pueblo en que ellos mismos habitan en caso contrario.

Los que residen en las provincias de Ultramar, en el extranjero ó en las posesiones del Norte de Africa, solicitarán su inscripcion en las listas del pueblo donde ellos ó sus familias tuvieron su último domicilio en la Península ó islas adyacentes.

Art. 29. Los padres y tutores de los mozos sujetos al llamamiento para el servicio militar tienen también el deber de

inscribirlos si estos hubiesen omitido cumplir tal obligacion. y sus faltas en el particular serán castigadas con la multa de 250 á 500 pesetas, si los mozos fueren habidos, y con la de 500 á 1 000 en caso contrario.

Igual obligacion y con igual responsabilidad criminal, tienen los directores ó administradores de los asilos ó establecimientos de Beneficencia y los jefes de los establecimientos penales en que estuviesen acogidos ó reclusos al cumplir la edad de diez y ocho años, los huérfanos de padre y madre y los expósitos, sin perjuicio de las penas en que puedan incurrir si la omision llegase á constituir delito.

Art. 31. Los que no habiendo sido comprendidos en el alistamiento del año correspondiente no se presenten para hacerse inscribir en el del inmediato, serán incluidos en el primer alistamiento que se verifique despues de descubierta la omision, y clasificados como soldados, cualesquiera que sean las exclusiones ó excepciones que aleguen, designándoseles por el orden correlativo de inscripcion los primeros números del sorteo inmediato en el que no tomarán parte, sin perjuicio de las penas en que puedan incurrir si hubiesen procurado su omision con fraude ó engaño.

Si resultasen inútiles para el servicio, sufrirán un arresto de uno á tres meses y la multa de 50 á 200 pesetas, ó en caso de insolvencia, la detencion correspondiente con arreglo al art. 50 del Código penal.

Art. 32. Ningún español mayor de 20 años y menor de 40 podrá tomar posesion de cargo alguno de nombramiento del Estado, de la Provincia, del Municipio ó de eleccion popular, si no presenta en la oficina ó intervencion respectiva el documento que acredite su edad y hallarse libre del servicio militar, ó el estarlo prestando en la situacion correspondiente. Los sueldos, haberes, gratificaciones y demás emolumentos que se hubieren satisfecho sin acreditar dichos extremos, serán de cargo del Interventor ó Jefe que hubiese dado la posesion.

Sin practicar dicha formalidad tampoco podrán ser admitidos los indicados mozos de un modo permanente como funcionarios, obreros ni dependientes de ninguna de las Compañías de ferro carriles y demás establecimientos, Empresas ó Sociedades, autorizadas por el Estado, por la Provincia ó por el Municipio, bajo la responsabilidad de sus Gerentes ó Administradores con sujecion á esta ley.

Tampoco podrán ser admitidos de igual manera como capataces, destajistas ni jornaleros ó empleados de cualquier clase en ninguna de las obras que se hagan por gestion directa del Estado, de la Provincia ó del Municipio.

Para acreditar el cumplimiento de dichos deberes no se admitirán otros documentos que una certificacion expedida por el Secretario de la Comision mixta respectiva, visada por el Presidente de la misma Comision, en que se acredite hallarse el interesado libre del servicio militar, con expresion de la causa, ó librada por el Comandante de la Caja ó Jefe de la zona ó unidad correspondiente de reserva, según la situacion del interesado. Los individuos pertenecientes á la inscripcion marítima ó al Cuerpo de voluntarios de marinería, obtendrán dicha certificacion de las respectivas Autoridades de Marina.

Centro Ciclista Mahonés

No habiéndose reunido número suficiente de socios para la celebracion de la junta general que debía tener lugar en el día de ayer, queda convocada de segunda convocatoria para el día 4 del corriente, á las veinte y una, con arreglo á lo que previenen los estatutos por que se rige esta Sociedad.

Lo que se anuncia para conocimiento de los señores socios.—Mahon 2 Enero 1901.—P. A. de la J. D.—M. Sintés, Srio 1-3

Banco de Mahon

Habiendo solicitado D. Cristóbal Villalonga Orfila, que se le expida resguardo duplicado del depósito voluntario número 3 979, de mil pesetas, que constituyó en nuestra caja, en 2 de Enero de 1.899, por haber sufrido extravío el talon original, se hace público por medio del Boletín Oficial de la provincia y periódicos de la localidad, para que en el término de veinte días á contar desde la primera publicacion, de este anuncio en dicho Boletín, se sirva la persona que lo tenga en su poder, pre-

sentarlo en estas oficinas, y de no efectuarlo, quedará nulo y sin valor ni efecto, expidiéndose en su consecuencia el duplicado que se solicita.—Mahon 22 Diciembre 1.900.—Por el Banco de Mahon.—El Vice-Gerente, Antonio Pons Olives. 2-2

Centro General de Negocios

Esta Sociedad abonará desde el día de mañana los intereses devengados hasta hoy por los depósitos constituidos antes de 1.º de Octubre último.—Mahon 31 de Diciembre de 1900.—González y C.ª 1-3

Sociedad general de transportes marítimos á vapor de Warseilla

Servicios del mes de Diciembre 1900

LÍNEA DIRECTA PARA EL RIO DE LA PLATA

Saldrá de Barcelona el 21 de Diciembre directamente para Montevideo y Buenos Aires el magnífico y rápido vapor francés:

FRANCE

LÍNEA PARA EL BRASIL Y RIO DE LA PLATA

Saldrán de Barcelona para Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires los grandes y acreditados vapores franceses

el día 27 de Diciembre el vapor **LES ALPES**
el día 11 de Enero el vapor **AQUITAINE**

Consignatarios en Barcelona, Ripoll y Comp.ª, Plza de Palacio —Barcelona.

MEDICAMENTOS NOTABLES Y EFICACES
preparados por el Dr. ANDREU de Barcelona
aprobados por muchas academias y sancionados por una larga y no interrumpida serie de curaciones obtenidas desde el año 1865

LATOS

ya sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa y la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con las **PASTILLAS DEL DR. ANDREU**

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que á las primeras tomas se siente ya un alivio que sorprende y anima, el pecho y la garganta se suavizan, se produce la expectoracion con facilidad y casi siempre desaparece la **TOS** por completo antes de terminar la primera caja.

Muchísimas son las personas que con estas pastillas han curado una de estas toses tan incómodas y pertinaces, que al menor resfriado se reproducen de una manera insoportable.

Los que tengan **ASMA** ó sofocacion de cualquier clase, usen los **CIGARETOS ANTIASMATICOS** que prepara el mismo **DR. ANDREU** y se lo quitarán al instante. Los ataques de **ASMA** por la noche, se calman también al momento con sus **PAPELES AZOADOS**; basta quemar uno dentro de la habitacion para que el enfermo pueda dormir tranquilo toda la noche.

Los molestísimos resfriados de la nariz y de la cabeza, se curan en muy pocas horas de la manera más facil y sencilla con el **TRAPE NASALINA** que prepara el mismo **DR. ANDREU** (véase el prospecto).

PARA TENER LA BOCA SANA, HERMOSA Y FUERTE, y no padecer DOLORES DE MUELAS, usen el **CLIXIR** de los **POUVOS** de **MENTHOLINA DENTÍFRICA** que prepara el mismo autor. Su uso perfuma el aliento, emblanquece la dentadura, calma el dolor de muelas y fortifica notablemente las encías, evitando los caries y oscurecimiento de los dientes.

Pidanse estos medicamentos en todas las farmacias

PARA VENDER

Lo está la casa de la calle de la Alameda núm. 7: tres carros, tres carretones con muelles, guarniciones y varias maderas. Para informes en la misma casa. 1-3

COLEGIO MAHONÉS

DIRIGIDO POR EL PROFESOR DON LUIS GIMIER Y DARDER
Enseñanza elemental, ampliada y superior. Dibujo y adorno. Conferencias de 2.ª enseñanza. Cálculo mercantil. 2-3
CALLE DE ANUNCIVAY, 5,

Para vender

Lo está en el pueblo de Alayor la casa de la calle de las Parras número 80. Para informes, dirigirse á D. Antonio Florit y Pons en la misma calle. 3-3